

De la Cabilla de arbitrio y arbitrio en
 el dho. Procurador del dho. numero
 de la Corte para todo lo en el contenido
 sin exceptar ni reservar en si cosa al
 guna y para se aver y firme obligo
 los bienes y rentas del dho. dho. y le
 releva segun el dho. Reluado y dho. Car
 ta de constitucion en forma de dho. Juan
 de portuligo Pedro gonzalez de san
 seba y Juan de los riantes en el dho.
 Cateludo Sanchez que no vale Pedro de
 la torre y Juan Matdonado escriuano
 Publico de su maj. en la dho. corte
 e dho. dho. presente fue con los dho. testigos
 y otorgamiento del dho. Pedro de la
 torre lo fue escriuano y por ende fue aqui
 el dho. signo en testimonio de verdad

Solito

Juan Matdonado = en la villa de ma
 drid a diez y seis dias del mes de noviem
 bre de mill e quinientos e setenta e tres años
 ante mi el escriuano y testigos y yo escriu
 ans Pedro de la torre = dho. que este dho.
 Poder que tiene del Comendador Don San
 cho de la Cabilla de arbitrio y arbitrio en
 Pedro Sanchez de la torre Procurador
 de la causa del numero de la Corte para
 todo lo en el dho. Poder contenido sin ex
 ceptar ni reservar en si cosa alguna y pa
 ra lo aver y firme obligo los bienes y ren
 tas del dho. dho. y le releva segun el re
 luado y dho. Carta de constitucion en forma

